No. 109

#### 1° de Noviembre de 1981

#### 1. SENADO UNIVERSITARIO

# NATURALEZA Y JERARQUIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA UIA Y MODIFICACIONES A LA MISIÓN DE LA UIA EN MÉXICO

Debido a la presentación del reporte que el Ing. Luis Vergara Anderson hizo al Senado Universitario sobre el "Proyecto definitivo de modificaciones a la planeación institucional a largo plazo (Misión y Prospectiva de la UIA)", con las proposiciones de nuevas versiones para estos dos últimos documentos, "preparadas con base en las sugerencias formuladas por la Dirección General Académica y la Dirección General de Unidades Foráneas", el Senado Universitario en su sesión ordinaria No. 178, efectuada el día 2 de julio de 1981, estudió el estado de la cuestión de las reformas a los documentos de Misión y Prospectiva de la UIA.

De lo anterior se desprendió la necesidad de definir en primer lugar, cuáles son los documentos básicos de la UIA, y en segundo término jerarquizarlos.

En esta forma se tomó el siguiente acuerdo: "El Senado Universitario declara que los documentos fundamentales de la UIA son Ideario, Misión, Prospectiva y Estatuto Orgánico".

En cuanto a la jerarquización se formó una comisión encargada, entre otras cosas, de estudiar el asunto. Esta comisión quedó integrada por el Mtro. Miguel Mansur, presidente, el Mtro. Luis Vergara y el Dr. Carlos Escandón.

Como resultado del estudio de la comisión sobre la jerarquización de los documentos fundamentales de la Universidad se tomó el siguiente acuerdo en la sesión No. 184 (extraordinaria) del Senado Universitario, efectuada el día 15 de octubre de 1981:

- 1. Son documentos básicos de la UIA los siguientes:
  - Ideario
  - Estatuto Orgánico
  - Misión
  - \_ Prospectiva
- 2. En los propios documentos -Antecedentes del Estatuto Orgánico y de la Misión y la Prospectiva de la UIA, publicados en Comunicación Oficial el 1º de abril de 1979 No. 72) y 15 de enero de 1976 (No. 30)-, se encuentra explícitamente definida la naturaleza de cada uno:

IDEARIO: Filosofía rectora de la UIA.

ESTATUTO ORGÁNICO: Estructura legal de la UIA.

MISIÓN: Concreción y orientación del desarrollo

futuro de la UIA a la luz del Ideario, del Estatuto Orgánico, de su realidad

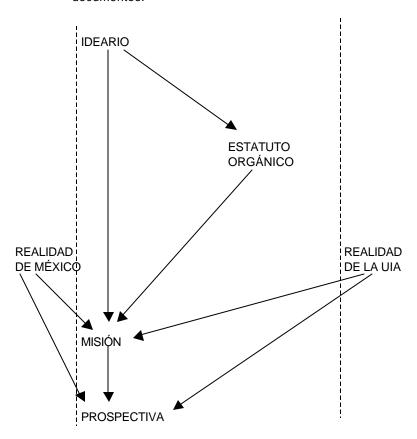
histórica y de la realidad de México.

PROSPECTIVA: Modelo de la Universidad propuesto

para el futuro, necesario en el

cumplimiento de su Misión.

 De las definiciones anteriores se desprende la jerarquización de los documentos:



En referencia a las modificaciones propuestas para la Misión de la UIA el Senado Universitario acordó añadir un apartado en el que se habla de los "Fines y propósitos de la UIA" (Misión, 2), y el párrafo sobre la "Influencia Cultural" (Misión, 3.2.6); por lo demás, se procedió a hacer únicamente modificaciones de forma al documento.



#### MISIÓN DE LA UIA EN MÉXICO

#### Introducción

La misión de la Universidad Iberoamericana en México está inspirada y parte de dos fuentes fundamentales: en primer lugar, el Ideario de la UIA y en segundo, las características primordiales de la realidad de México e intenta, en cierto modo, una confrontación entre ambas a fin de establecer los lineamientos fundamentales que constituyen la base próxima de las políticas y prioridades del desarrollo de la Universidad en respuesta a sí misma y a la realidad del país. En su elaboración se ha tomado en cuenta la realidad histórica y actual de la Universidad

### 1. Consideraciones generales.

La UIA debe tener con el resto de la sociedad una relación de servicio en libertad. Por servicio en libertad se entiende una actitud constante de servir a la sociedad en un clima de respeto a la libertad y dignidad de la Universidad, de la sociedad y de la persona humana.

Siendo labor de la Universidad difundir, acrecentar y mejorar el caudal de la cultura, la UIA deberá actuar como conciencia crítica de la sociedad y ser capaz de discernir los elementos verdaderos en la cultura y en la sociedad, y, en consecuencia, transmitirle el resultado de sus reflexiones, a fin de contribuir de ese modo a su esfuerzo de mejoramiento y de cambio. Por tanto, la UIA debe considerar como de su esencia el esfuerzo constante por mantener y acrecentar su autonomía en su servicio a la sociedad.

La UIA debe prestar a la sociedad el servicio de ser un modelo, un diseño de comunidad humana que se va construyendo, con la autoevaluación constante, hacia el futuro.

#### 2 Fines y propósitos de la UIA

Al considerarse que la aportación de la Universidad Iberoamericana a la sociedad se realiza en el contexto cultural nacional y en el campo de la formación, su fin esencial que consiste en la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior objetiva, se traduce en varios propósitos fundamentales:

- Formación de profesionistas, investigadores y profesores universitarios.
- Transmisión y desarrollo del conocimiento.
- Prestación de los servicios universitarios de la Institución.
- Estructuración permanente de la UIA como una Comunidad Universitaria mediante la participación responsable de sus miembros.

Ahora bien, el fin esencial al confrontarse con la situación concreta de la Universidad en la sociedad, plantea que la Institución, en la mejor realización de su ser ha de tender a convertirse en el diseño, el proyecto de la comunidad humana que esperamos para el futuro. Comunidad con un saber, un quehacer y un ser



verdadero que aproxime cada vez más al hombre a la Verdad, lo que es la misión esencial de la Universidad.

#### 3. UIA y sociedad en México

En este apartado se trata en forma general los principales elementos que individualizan la relación que existe y/o sería deseable que existiera entre la Universidad y la sociedad particular de México.

#### 3.1 Influencias Generales

La influencia de la sociedad sobre la conformación actual de la UIA se ha manifestado de muchas maneras, pero tal vez una de las más claras y definitivas sea por medio de las mismas personas que la componen.

En la selección para la admisión, tanto de alumnos como de autoridades, personal académico, administrativo y de servicio, la UIA tendrá en cuenta los valores señalados en su Ideario y no exclusivamente factores de tipo académico o de preparación técnica.

La UIA ha realizado una adopción, en ocasiones poco crítica, de los valores e intereses vigentes en la sociedad, lo que ha favorecido el que se sigan criterios más bien pragmáticos y académicistas en la selección de determinadas carreras o áreas de estudio.

#### 3.2 Influencias y respuestas particulares

En el momento actual, la sociedad mexicana presenta características particulares que influyen de manera específica en el ser y querhacer de la Universidad. En los párrafos siguientes se resumen algunas de las más importantes implicaciones que se desprenden de la relación entre esas características y la UIA en este momento y que constituyen la base próxima del establecimiento de las líneas de cambio y las sugerencias concretas que se plantean en la Prospectiva.

#### 3.2.1 Dinamismo de crecimiento y de cambio

La UIA debe esforzarse por entender y favorecer el dinamismo social. Por tanto, debe, fiel a sus propósitos, establecer en todas sus actividades un contenido valorativo que permita contribuir honradas y lealmente, como quien busca la verdad, a guiar el dinamismo, corregir sus excesos y orientarlo hacia los valores que la Universidad misma establece como prioritarios.

#### 3.2.2 Heterogeneidad

La heterogeneidad de la sociedad mexicana, entre otros factores, tiene sobre la UIA un impacto particular al empujarla a ser Universidad para un sector de México, con exclusión e ignorancia de otros, lo que iría en contradicción con sus principios.



La UIA debe fomentar una conciencia social que le permita superar las limitaciones de su ubicación socioeconómica en el país.

la UIA debe hacer un esfuerzo grande y sincero por ampliar los límites de su ubicación social a fin de que dicha posición, sea menos exclusiva, y, sobre todo, menos determinante de sus intereses, de su modo de pensar y de los frutos de su labor en general.

La UIA debe abrirse como Universidad a la problemática del México real, a la de todos sus aspectos y sectores, particularmente a la de aquellos en los que -por su ubicación socioeconómica-, no es fácil extender su radio de acción.

#### 3.2.3 División y Polarización

La Universidad, en la dinámica de la polarización de la sociedad, ubicada en un sector particular, se distancia de los demás, y puede incrementar la injusticia actual al excluir a grupos cada vez más grandes de la participación en la cultura.

Para vivir y actuar universitariamente conforme a su Ideario en una sociedad cada vez más dividida por los intereses particulares y menos atenta por el bien común, la UIA debe preocuparse sincera y prácticamente por unir lo que está disperso y unificar lo ya dividido. Con este fin debe poner atención primordial a dos aspectos básicos: su propio ser como comunidad (no como multiversidad) y el trabajo interdisciplinar, curricular y extracurricular orientado al logro de una síntesis dinámica que se proyecte a la sociedad.

#### 3.2.4 Dependencia

En la sociedad mexicana actual existe una dinámica de dependencia; las relaciones de dependencia de unos grupos, actividades o sectores frente a otros, se establecen en forma cada vez más rígida e injusta. La UIA, debido a su ubicación, participa en esta dinámica de dependencia en dos formas: por un lado está más cerca de aquéllos de quienes otros dependen, que de los grupos dependientes; por el otro, la Universidad también tiene una fuerte relación de dependencia respecto a quienes controlan los recursos que necesita para subsistir.

La UIA, siendo consciente de su misión de servicio en libertad, debe adoptar una actitud de autonomía ante quienes disponen de los recursos y, aceptando que existe un cierto grado de dependencia, actuar libremente.

La UIA debe considerar sus problemas de recursos de manera que la única forma de solucionarlos no sea mediante una creciente dinámica de dependencia de grupos políticos, económicos o financieros contraria a sus principios.

En la solución de sus problemas la UIA debe buscar siempre las alternativas que generen la menor dependencia posible y no se reduzcan a la obtención de recursos cada vez mayores.



#### 3.2.5 Valores

Al participar en la vida social actual, la Universidad participa en su complejo valoral que frecuentemente contradice los principios cristianos que la UIA ha establecido como de su inspiración, en el Ideario.

La UIA, por tanto, debe concentrar su atención en los aspectos axiológicos del conocimiento y la búsqueda de la verdad, procurando que la actitud esencial de la Universidad responda a una crítica valoral seria para ser coherente consigo misma y para ser libre frente a ideologías o tendencias ajenas.

#### 3.2.6 Influencia cultural

Por las circunstancias históricas actuales México influye, con otros países latinoamericanos, en el concierto mundial. La UIA, como institución de educación superior, debe cobrar conciencia de dicha influencia y asumirla ante las instituciones de la misma índole en nuestro continente.

### 3.2.7 Educación superior, ciencia y tecnología

La crisis de la educación superior y de los aspectos científicos y tecnológicos en México constituyen el contexto inmediato en el que se encuentra la UIA. Ya que se trata de una crisis en la orientación, en los métodos y en sus características cuantitativas, a esos tres aspectos la UIA debe tratar de responder.

Con respecto a la crisis de orientación, la aportación de la UIA a la educación superior debe consistir primordialmente en la difusión de los valores que la inspiran. Además debe conocer los últimos avances en el ámbito de la ciencia e integrarlos a aquéllos, y hacer una contribución significativa en la investigación y sus métodos, en la experiencia didáctica, en la organización académica y en la estructuración general de sus programas, curricula y acciones.

La UIA no puede pretender hacer una aportación cuantitativa, determinante o decisiva para satisfacer el déficit cuantitativo existente en el plano de educación superior, tanto por las mismas dimensiones del déficit, como porque ella misma no debe considerar que su aportación específica sea en términos cuantitativos, ni que su crecimiento deba estar normado por lo que se podría llamar demanda potencial o efectiva de sus servicios.

Por tanto, la aportación de la UIA deberá ser indirecta mediante la búsqueda y experimentación de formas de extensión de la Universidad, la apertura de nuevos campus con orientación a las características regionales y sobre todo, dentro de sus principios y en la medida de sus posibilidades, el impulsar la creación de otras universidades en el mismo sentido regional.

En todo caso, ante la crisis de educación superior la UIA debe tender a ser modelo inspirador para otras universidades.



En cuanto a la ciencia y la tecnología, la UIA, a corto plazo, debe aportar investigación realizada con una sólida metodología dirigida mediata o inmediatamente hacia los verdaderos problemas del país, es decir, las deficiencias reales y la demanda social más que las exigencias del mercado. Además, la UIA debe hacer un esfuerzo por adaptar, en vez de adoptar, la tecnología extranjera.

3.2.8 En síntesis, para que la UIA desempeñe su papel específico en la sociedad mexicana actual y justifique así su existencia, debe esforzarse por tener las características siguientes:

### 3.2.8.1 Universidad de Inspiración Cristiana

"En el cumplimiento de su tarea cultural, la Universidad Iberoamericana se inspira en los valores cristianos y quiere realizar, en un ambiente de apertura, libertad y respeto para todos, una integración de esos valores con los adelantos científicos y filosóficos de nuestros tiempos". (Ideario 2.1).

Los valores cristianos han de pervadir todo el ser y quehacer de la Universidad, no como una ideología, sino como una inspiración, que ha de orientar y regular sumisión, su organización y su desarrollo.

La UIA debe poner énfasis en descubrir los valores de su Ideario que la inspiran; promoverlos en su propia comunidad, integrarlos en forma crítica y autocrítica con los adelantos del saber, y difundirlos a la sociedad, para colaborar, con un espíritu de sinceridad y servicio, en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social.

#### 3.2.8.2 Universidad Auténtica

La UIA debe tener una inquietud constante por enriquecer su propia identidad, señalar su propio modelo en coherencia con su historia, sus principios y sus recursos, y tratar de que su ser y quehacer se acerquen cada vez más a su Ideal.

La Universidad ha de preocuparse, real y efectivamente como comunidad cada vez más libre y autónoma por la búsqueda sincera de la verdad.

#### 3.2.8.3 Universidad y Unificadora

La UIA debe mantener unidad en sus principios y metas, y , mediante los enfoques interdisciplinares, el diálogo, la participación y el servicio, procurar la unidad en la pluralidad, constituirse en comunidad a sí misma y abrirse a la sociedad, solidaria con todos los valores humanos.

#### 3.2.8.4 Universidad Crítica

En su tarea universitaria, la UIA debe mantener una actitud crítica, discerniendo los elementos verdaderos y valiosos de los que no lo son, y actuar como conciencia



crítica de la sociedad, a fin de colaborar en la búsqueda de una cultura e identidad nacionales.

#### 3.2.8.5 Universidad Creativa

Lejos de conformarse con la mera transmisión de conocimientos, la UIA debe contribuir a la creación de la cultura: seleccionando, desarrollando e integrando los conocimientos en función de los valores que promueve; innovando métodos, sistemas y enfoques y poniendo especial atención en la investigación aplicada. Esto supone una actitud dinámica de renovación continua de la misma Universidad, que se expresa en un crecimiento cualitativo en profundidad y diversidad.

#### 3.2.8.6 Universidad Difusiva

La UIA debe lograr una presencia universitaria en la sociedad con su estilo y sello propios, mediante la difusión de sus valores, de la cultura creada y transformada en su seno y de su propio ser comunitario, en todas las formas universitarias posibles. Esta difusión implica una comunicación constante con la sociedad, atendiendo a sus necesidades culturales y valorales, y tratando de buscar siempre servir a los sectores menos favorecidos.

#### 3.2.8.7 Universidad Autoevaluativa

La UIA debe preocuparse por conocer, revisar y evaluar constantemente su organización y funcionamiento, lo mismo que sus fines y valores, a la luz de sus principios, metas y recursos. Mediante esta toma de conciencia objetiva de su realidad y de sus posibilidades, la UIA debe capacitarse para dar cuenta responsable de su ser y quehacer, a sí misma y a la sociedad, de tal manera que su actitud sea siempre la de una universidad flexible y abierta, que experimenta nuevos métodos y formas que se adapten mejor a las necesidades de cada época.



2. RECTORÍA No. 109

1° Nov. 1981

#### **NOMBRAMIENTOS**

El Ing. Pablo Ortíz Macedo fue nombrado Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Eléctrica con fecha 30 de septiembre de 1981.

(Acta No. 67 del 30 de septiembre de 1981, Comité Académico General).

El Lic. David Hernández fue nombrado Director de Relaciones Públicas con fecha 1° de octubre de 1981.

El Sr. Armando Leñero fue nombrado Administrador de la Construcción de las nuevas instalaciones de la Universidad Iberoamericana con fecha 1° de octubre de 1981.

No. 109 1° Nov. 1981

#### 4. COMITÉS ACADÉMICOS

### COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

#### Área de Titulación del Departamento de Historia del Arte

El Comité Académico de Departamentos aprueba las "Normas Particulares del Área de Titulación del Departamento de Historia del Arte".

(Sesión 62, 23 de septiembre de 1981)

#### Nuevo prerrequisito de Química

El Comité Académico de Departamentos aprueba la creación de un prerrequisito de Química (nivel 5o. de preparatoria) para las carreras de la División de Ciencias e Ingenierías que tienen la materia de Química General.

(Sesión 62, 23 de septiembre de 1981)

#### Nuevo representante de ASA

El Comité Académico de Departamentos ratifica el nombramiento del Sr. Gabriel Rico Valera como representante de ASA en el Comité en sustitución del Sr. Luis Miguel Labardini que terminó su período.

(Sesión 63, 7 de octubre de 1981)

#### Nuevo representante de API

El Comité Académico de Departamentos ratifica el nombramiento, a partir de la próxima sesión, del Ing. Pablo Ortíz Macedo como representante de API en este Comité en sustitución del Ing. Reynaldo Treviño que terminó su período.

(Sesión 63, 7 de octubre de 1981)

#### Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática

El Comité Académico de Departamentos aprueba el programa de la Licenciatura en Sistemas Computarizados e Informática haciéndole algunas modificaciones de detalle.

(Sesión 63, 7 de octubre de 1981)



No. 109 1° de Nov. 1981

# 6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

#### Fe de Erratas

# **NUEVOS NOMBRAMIENTOS**

En Comunicación Oficial No. 108, dice:

Al Mtro. Medardo Palencia Coordinador de Posgrado del Departamento de Psicología 10 de junio de 1981.

Debe decir:

Al Mtro. Medardo Plascencia Coordinador de Posgrado del Departamento de Filosofía 10 de junio de 1981.



No. 109 1° Nov. 1981

# 6 DIRECCIÓN GENERAL ACADEMICA

# CALENDARIO 1982-1983 INVESTIGACIÓN

			PRIMAVERA'82	VERANO'82	PRIMAVERA'83		
1		investigadores a los Directores y					
		jos Técnicos					
	1.1	Presentación de reportes de avance					
		de proyectos en desarrollo.	1o. a 30 oct. 81	1o.a 5 abr. 82	1o. a 15 oct. 82		
	1.2	Solicitud para inicio de nuevos					
		proyectos.	1o. a 30 oct. 81	1o. a 15 abr. 82	1o. a 15 oct. 82		
2.	Directo	ores y Consejos Técnicos					
	2.1	Análisis y evaluación de reportes					
		y solicitudes	1o. oct. a 6 nov. 81	1o. a 30 abr. 82	1o. a 29 oct. 82		
3.	De los Consejos Técnicos a la Coordinación						
	de investigación (fecha límite).						
	3.1	Presentación de reportes y solicitudes					
		con dictamen	13 nov. 81	7 may. 82	9 nov. 82		
4.	Comis	ión de investigación					
	4.1	Análisis y dictamen de reportes y					
		solicitudes	18 y 25 nov. 81	12 Y 19 may. 82	17 y 24 nov. 82		
5.	Comis	ión de investigación ante Comités	•	•	•		
	Acadé						
	5.1	Dictamen general sobre todos los					
		proyectos y presentación del programa					
		de investigación	2 dic. 81	2 jun. 82	8 dic. 82		
6.	Inicio d	de actividades	4 ene. 82	1o. jul. 82	3 ene. 83		
7.		nación de actividades	30 jun. 82	15 dic. 82	30 jun. 83		
			<b>,</b>	- · · · <del>-</del>			



No. 109 1° Nov. 1981

# 11 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

# CALENDARIO 1982\* LICENCIATURA

			PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
0.	. INICIO Y FIN DE CURSOS. SUSPENSION DE LABORES. Inicío de cursos Fin de cursos con entrega de calificaciones Descanso obligatorio Suspensión de labores		6 ene. 82 11 may. 82 10. ene, 5 feb. 82 4 feb. 82	24 may. 82 14 jul. 82	4 ago. 82 9 dic. 82 16 sep. 1o. dic. 82 17 sep. 11 y 12 oct. 1o. y 2 nov. 82
1.	REIN 1.1	SCRIPCION  Entrega de solicitud de materias	30 nov. a 11 dic. 81	10 a 13 may. 82	5 a 14 jul. 82
	1.2	Autorización de materias y entrega de	00 110V. a 11 aio. 01	10 a 10 may. 02	0 a 1 1 jan. 02
		recibo de pago	14 y 15 dic. 81	17 may. 82	15 y 16 jul. 82
	1.3	Entrega de comprobantes de inscripción	4 y 5 ene. 82	21 y 24 may. 82	2 y 3 ago. 82
2.	ALTA	S			
	2.1	Solicitud de autorizaicón	7 y 8 ene. 82	25 may. 82	5 y 6 ago. 82
	2.2	Entrega de comprobantes de altas	18 y 19 ene. 82	31 may. 82	16 y 17 ago. 82
	2.3	Entrega de órdenes de pago	27 a 29 ene. 82	7 a 9 jun. 82	30 y 31 ago. 82
3.	ADMI	ISION A PRIMER INGRESO			
	3.1	Solicitud de examen	3 a 6 nov. 81		18 a 21 may. 82 y 7 a 11 jun. 82
	3.2	Aplicación del examen			
		3.2.1 Psicopedagógico y conocimientos	18 y 19 nov. 81		3 y 4 jun. 82 y 24 y 25 jun. 82



		PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
3.4 Inscri	tados del examen	17 nov. 81 30 nov. y 1o. dic. 81 2 a 4 dic. 81		2 jun. y 23 jun. 82 7 a 9 jul. 82 19 a 21 jul. 82
3.5.1 3.5.2 3.5.3	Solicitud Resultados	30 nov. y 1o. dic. 81 7 y 8 dic. 81 7 y 8 dic. 81		7 a 9 jul. 82 20 y 21 jul. 82 22 y 23 jul. 82
BECAS				
4.1 Reing	greso			
4.1.1	Solicitud	13 a 16 oct. 81		15 a 19 mar. 82
4.1.2	Resultados	14 y 15 dic. 81		12 a 14 jul. 82
4.2 Prime	er ingreso			
4.2.1	Solicitud	3 a 6 nov. 81		17 a 21 may. 82 y 7 a 11 jun. 82
4.2.2	Resultados	2 a 4 dic. 81		15 y 16 jul. 82
5.1 Reing mend 5.1.1 5.2 Reing	CADEMICO-ADMINISTRATIVOS greso después de suspensión r de dos años Solicitud greso después de suspensión r de dos años	24 ago. a 18 sep. 81		15 feb. a 12 mar. 82

4.

5.



		PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
	5.2.1 Solicitud	24 ago. a 18 sep. 81		15 feb. a 12 mar. 82
5.3	Cambios de carrera			
	5.3.1 Solicitud	24 a 28 ago. 81		8 a 12 feb. 82
5.4	Ingreso con revalidación y			
	nueva carrera	10 - 01 01		4404-1-00
	5.4.1 Solicitud	10 a 21 ago. 81		1o. a 12 feb. 82
5.5	Bajas académicas 5.5.1 Solicitud	1o. a 5 mar. 82		27 - 20 92
	5.5.1 Solicitud 5.5.2 Resultados	22 y 23 mar. 82		27 a 30 sep. 82 14 y 15 oct. 82
5.6	Exámenes a título de suficiencia	22 y 23 mar. 02		14 y 13 oct. 62
5.0	(Licenciatura) y evaluaciones			
	especiales (Posgrado)			
	5.6.1 Solicitud	22 a 26 feb. 82		30 ago. a 3 sep. 82
	5.6.2 Aplicación	22 mar. a 2 abr. 82		27 sep. a 8 oct. 82
	5.6.3 Resultados	14 a 16 abr. 82		20 a 22 oct. 82
5.7	Exámenes de prerrequisito de inglés			
	o traducción de idiomas			
	5.7.1 Solicitud	15 a 19 feb. 82		13 a 17 sep. 82
	5.7.2 Aplicación	5 mar. 82		1o. oct. 82
	5.7.3 Resultados	19 mar. 82		15 oct. 82
5.8	Ultimo día para poder darse de baja			
	temporal o definitivamente	23 abr. 82	18 jun. 82	19 nov. 82



				PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
6.	TRAMI	ITES DEP	ARTAMENTO-DIRECCION DE SERVICIO	S ESCOLARES		
	6.1	Entrega	a de horarios a la D.S.E.	13 nov. 81	23 abr. 82	11 ¡un. 82
	6.2		de horarios registrados por la	00 04	E 00	05 : 00
	6.3		a los Departamentos ación en los Departamentos de	22 nov. 81	5 may. 82	25 jun. 82
	0.0	los hora	•	30 nov. 81	11 may. 82	1o. jul. 82
	6.4	Envío d	le tarjetas de evaluación a		,	,
			partamentos	3 may. 82	28 jun. 82	24 nov. 82
	6.5	_	a de tarjetas de evaluación a	40 00	445-1-00	0 41:- 00
		la D.S.E	Ξ.	13 may. 82	14 jul. 82	6 dic. 82
	6.6		ción últimos reportes de tablero	14 may. 82	16 jul. 82	8 dic. 82
	6.7	Cambio	o de calificación			
		6.7.1	Cambio de nota	21 may. 82	23 jul. 82	15. dic. 82
		6.7.2	Cambio de IN (incompleto) a			
			calificación definitiva			
	6.8	Puntaje	e de calidad			
		6.8.1	D.S.E. entrega reporte de puntaje			
			de calidad a los Departamentos	15 dic. 81*		25 may. 82**
		6.8.2	Departamentos entregan a D.S.E.			
			listas de indultados, amonestados			
			y dados de baja	6 ene 82		30 jun. 82



			PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
7.	FINAN	<del></del>			
	7.1	Fecha límite de pago de exhibiciones:			
		Primera	10 feb. 82	30 jun. 82	10 sep. 82
		Segunda	10 mar. 82	•	8 oct. 82
		Tercera	14 abr. 82		8 nov. 82
		Cuarta	10 may. 82		3 dic. 82

<sup>\*</sup>Puntaje acumulado al período Otoño 81. \*\*Puntaje acumulado al período Primavera 82.



No. 109 1° No. 1981

# 11 DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

### TRAMITES QUE SE REALIZAN EN 1982 CON EFECTO A PRIMAVERA 1983

				PRIMAVERA
1	REIN	ISCRIPC	CION	
	1.1	Entreg	a de solicitud de materias	6 a 10 dic. 82
	1.2	Autoriz	zación de materias y entrega	
			ibo de pago	15 y 16 dic. 82
3.	ADM	ISION A	PRIMER INGRESO	
	3.1		ud de examen	8 a 12 nov. 82
	3.2	Aplica	ción del examen	
		3.2.1	Psicopedagógico y	25 y 26 nov. 82
			conocimientos	
		3.2.2	Especial	24 nov. 82
	3.3		ados del examen	3 y 6 dic. 82
	3.4	Inscrip		7 y 8 dic. 82
	3.5		sideración de rechazados	
		3.5.1		3 y 6 dic. 82
			Resultados	13 dic. 82
_		3.5.3	Inscripción	15 y 16 dic. 82
4.	BEC	_		
	4.1	Reing		
		4.1.1		
	4.0	4.1.2	Resultados	
	4.2		er ingreso	0 40 00
		4.2.1	Solicitud	8 a 12 nov. 82
_	<b>TD</b> 4	4.2.2	Resultados	
5.			CADEMICO-ADMINISTRATIVOS	
	5.1		reso después de suspensión	
			r de dos años.	20 24 02
	5.2	5.1.1	Solicitud	30 ago. a 24 sep. 82
	5.2		reso después de suspensión r de dos años.	
		5.2.1	Solicitud	20 000 0 24 000 92
	5.3		oios de carrera.	30 ago. a 24 sep. 82
	5.5	5.3.1	Solicitud	6 a 10 aan 92
	5.4		so con revalidación y nueva	6 a 10 sep. 82
	5.4	carrer	-	
		5.4.1	Solicitud	16 a 27 ago. 82
6.	TΡΛ	-	DEPARTAMENTOS-DIRECCION D	
0.	6.1		ga de horarios a la D.S.E.	5 nov. 82
	6,2		de horarios registrados por la	3 110V. 02
	0,2		. a los Departamentos	19 nov. 82
	6.3		ación en los Departamentos de	13 110V. OZ
	0.0	i ubili	zoion on los Departamentos de	

29 nov. 82

los horarios



#### PRIMAVERA

6.7	Puntaj	je de	calidad
-----	--------	-------	---------

6.7.1 D.S.E. entrega reportes de puntaje de calidad a los Departamentos

13 dic. 82

6.7.2 Departamentos entregan a la D.S.E. las listas de indultados, amonestados y dados de baja

5 ene. 83

<sup>\*</sup> Aprobado en la sesión 150 del Comité Administrativo el 13 de Octubre de 1981.



No. 109

# 11 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

# CALENDARIO 1982\*

# POSGRADO

		PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
0.	INICIO Y FIN DE CURSOS. SUSPENSION DE LABORE Inicio de cursos Fin de cursos Descanso obligatorio Suspensión de labores	S 18 ene. 82 14 may. 82 1o. ene., 5 feb. 82 4 feb. 82	31 may. 82 6 ago. 82	23 ago. 82 10 dic. 82 16 sep. 1o. dic. 82 17 sep, 11 y 12 oct. 1o. y 2 nov. 82
1.	REINSCRIPCION  1.1 Entrega de solicitud de materias  1.2 Autorización de materias y entrega de recibo de pago  1.3 Entrega de comprobantes	5 a 8 ene. 82 18 a 22 ene. 82	20 y 21 may. 82 31 may. a 4 jun. 82	10 a 13 ago. 82 23 a 27 ago. 82
2.	ALTAS 2.1 Solicitud de autorización 2.2 Entrega de comprobantes 2.3 Entrega de órdenes de pago	20 a 26 ene. 82 28 ene. 82 1 feb. 82	2 jun. 82 7 jun. 82 18 jun. 82	23 a 27 ago. 82 31 ago. 82 6 sep. 82
3.	ADMISION A PRIMER INGRESO 3.1 Solicitud de examen 3.2 Aplicación del examen 3.2.1 Psicológico y conocimientos 3.2.2 Especial	3 a 27 nov. 81	Hasta 11 may. 82	Hasta 12 jul. 82



		PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
	3.3 Resultados de examen 3.4 Inscripción	4 dic. 81 5 a 8 ene. 82	19 may. 82 20 y 21 may. 82	12 a 16 jul. 82 10 a 13 ago. 82
	3.5 Reconsideraciones rechazad 3.5.1 Solicitud 3.5.2 Resultados 3.5.3 Inscripción		20 y 21 may. 32	10 d 10 dg0. 02
4.	BECAS			
	4.1 Reingreso			
	4.1.1 Solicitud	19 a 23 oct. 81	8 a 12 mar. 82	14 a 18 jun. 82
	4.1.2 Resultados		20 y 21 may. 82	10 a 13 ago. 82
	4.2 Primer ingreso		,	· ·
	4.2.1 Solicitud	26 a 30 oct. 81	15 a 26 mar. 82	21 a 30 jun. 82
	4.2.2 Resultados		20 y 21 may. 82	10 a 13 ago. 82
5.	TRAMITES ACADEMICO-ADMINI	STRATIVOS		
	5.1 Reingreso después de suspe	ensión		

- menor de 2 años 5.1.1 Solicitud
- 5.2 Reingreso después de suspensión mayor de dos años
  5.2.1 Solicitud
  5.3 Cambios de carrera
- 5.3.1 Solicitud
  5.4 Ingreso con revalidación y nueva carrera
  - 5.4.1 Solicitud



			PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
5.5	Bajas a 5.5.1 5.5.2	cadémicas Solicitud Resultados	2 abr. 82	16 jul 82	29 oct. 82
5.6	(Licenc	nes a título de suficiencia iatura) y evaluaciones ales (Posgrado) Solicitud Aplicaciones Resultados	1 a 5 mar. 82 12 a 16 abr. 82 12 a 16 abr. 82	21 a 25 jun. 82 14 a 16 jul. 82 14 a 16 jul. 82	4 a 8 oct. 82 25 a 29 oct. 82 25 a 29 oct. 82
5.7		nes de prerrequisito de inglés cción de idiomas Solicitud Aplicación Resultados			
5.8	tempora	día para poder darse de baja al o definitivamente			
	_	EPARTAMENTO-DIRECCION DE SERVICIO		401 00 1 00	00: 0:100
6.1		a de horarios a la D.S.E.	30 oct. 81	19 la 23 abr. 82	28 jun. 2 jul. 82
6.2		le horarios registrados por la a los Departamentos	27 nov. 81	6 may. 82	15 jul. 82
6.3		ición en los Departamentos de	27 1100.01	0 may. 02	10 jul. 02
	los Hora		30 nov. 81	7 may. 82	16 jul. 82
6.4		le tarjetas de evaluación a			
0.5		partamentos	3 may. 82	12 jul. 82	30 nov. 82
6.5	la D.S.E	a de tarjetas de evaluación a E.	19 may. 82	11 ago. 82	15 dic. 82

6.



			PRIMAVERA	VERANO	OTOÑO
6.6	Camb	oio de calificación			
	6.6.1	Cambio de nota	27 feb. 82		29 oct. 82
	6.6.2	Cambio de IN (incompleto) a			
		calificación definitiva	26 feb. 82		29 oct. 82
6.7	Punta	aje de calidad			
	6.7.1	D.S.E. entrega reporte de puntajes			
		de calidad a los departamentos			
	6.7.2				
		de indultados, amonestados y dados de baja.			
		dados de baja.			
FINA	ANZAS				
7.1	Fecha	a límite de pago de exhibiciones			
	Prime		10 feb. 82	30 jun. 82	10 sept. 82
	Segu	nda	10 mar. 82		8 oct. 82
	Terce	era	14 abr. 82		8 nov. 82
	Cuart	a	10 may.82		2 dic. 82

7.



# TRAMITES QUE SE REALIZARAN EN 1982 CON EFECTO A PRIMAVERA 1983

# PRIMAVERA

1	1. 1 1.2	Entrega Autoriza	CRIPCION de solicitud de materias ación de materias y entrega o de pago		
3.	ADMISION APRIMER INGRESO				
	3.1	Solicitud	3 a 26 nov. 82		
	3.2	Aplicación de] examen			
		3.2.1	Psicopedagógico y conocimientos		
		3.2.2	Especial		
	3.3	Resulta	dos del examen	3 dic. 82	
	3.4	Inscripción			
	3.5	Reconsideraciones de rechazados			
		3.5.1	Solicitud		
		3.5.2	Resultados		
		3.5.3	Inscripción		
4.	BECAS				
	4.1	Reingreso			
		4.1.1	Solicitud	18 a 23 oct. 82	
		4.1.2	Resultados		





# TRAMITES QUE SE REALIZARAN EN 1982 CON EFECTO A PRIMAVERA 1983

**PRIMAVERA** 

		,
1	REINSCRIPCI	$\sim$

- 1.1 Entrega de solicitud de materias
- 1.2 Autorización de materias y entrega de recibo de pago

#### 3. ADMISIÓN A PRIMER INGRESO

- 3.1 Solicitud a examen 3 a 26 nov. 82
- 3.2 Aplicación del examen
  - 3.2.1 Psicopedagógico y conocimientos
  - 3.2.2 Especial
- 3.3. Resultados del examen 3 dic. 82
- 3.4 Inscripción
- 3.5 Reconsideraciones de rechazados
  - 3.5.1 Solicitud
  - 3.5.2 Resultados
  - 3.5.3 Inscripción

#### BECAS

- 4.1 Reingreso
  - 4.1.1 Solicitud 18 a 23 oct. 82
  - 4.1.2 Resultados
- 4.2 Becas primer ingreso
  - 4.2.1 Solicitud
  - 4.2.2 Resultados 25 a 29 oct. 82

#### 5. TRAMITES ACADEMICO-ADMINISTRATIVO

- Reingreso después de suspensión menos de dos años
  - 5.1.1 Solicitud
- 5.2 Reingreso después de suspensión mayor de dos años
  - 5.2.1 Solicitud
- 5.3 Cambios de carrera
  - 5.3.1 Solicitud
- 5.4 Ingreso con revalidación y nueva carrera.
  - 5.4.1 Solicitud

## 6. TRAMITES DEPARTAMENTOS-DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

- 6.1 Entrega de horarios a la D.S.E. 29 oct. 82
- 6.2 Envío de horarios registrados por la
  - D.S.E. a los Departamentos 26 nov. 82
- 6.3 Publicación en los Departamentos de
  - los horarios 29 nov. 82
- 6.7 Puntaje de calidad
  - 6.7.1 D.S.E. entrega reportes de puntaje de calidad a los Departamentos

<sup>\*</sup>Aprobado en la sesión 150 del Comité Administrativo el 13 de Octubre de 1981.